

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R - DNAT- 2014 - 1003

SALTA, 30 de julio de 2014

EXPEDIENTE N° 10.433/2013
CUERPO II

VISTO:

Las presentes actuaciones, relacionadas con el pedido de fs. 405 en adelante, elevado por alumnos de la carrera de Geología – plan 1993 y 2010, solicitando se le otorgue una prórroga de la validez de los trabajos prácticos de las materias de su plan de estudios, cursadas en el período lectivo 2010 y 2011; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia y Disciplina a fs. Precedentes, aconseja otorgar las prórrogas en forma excepcional hasta el turno ordinario de diciembre de 2014;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

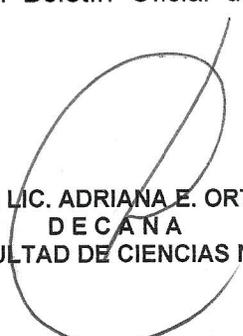
ARTICULO 1º.- OTORGAR a la alumna **CORDOBA, NOELIA CAROLINA** – L.U.N° 407.352 - de la carrera de Geología – plan 1993 – una prórroga hasta el **turno ordinario de examen de diciembre de 2014**, de la validez de los Trabajos Prácticos en la materia **YACIMIENTOS MINERALES**, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2º.- OTORGAR al alumno **GOMEZ MORALES, DAVID NICOLAS** – L.U.N° 411.002 - de la carrera de Geología – plan 2010 – una prórroga hasta el **turno ordinario de examen de diciembre de 2014**, de la validez de los Trabajos Prácticos en la materia **MINERALOGIA I**, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 3º.- HAGASE saber a quien corresponda y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

nsc.


LIC. MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARÍA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


MSC. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES